

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Almirall, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica el calendario previsto para la ejecución del aumento de capital liberado acordado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 4 de mayo de 2012 bajo el punto séptimo del orden del día, a través del cual está previsto instrumentar un sistema de dividendo flexible, que ofrecerá a los accionistas, previo acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, la opción de recibir el dividendo acordado en efectivo y/o acciones.

Calendario estimativo de actuaciones:

- 11 de mayo. Comunicación del número de derechos necesarios para recibir una acción y del precio definitivo del compromiso de compra de derechos.
- 14 de mayo (23:59 horas CET). Fecha de referencia (record date) para la asignación de derechos.
- 15 de mayo. Comienzo del período de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo.
- 23 de mayo. Fin del plazo para solicitar retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Almirall.
- 29 de mayo. Fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por la Sociedad de derechos de asignación gratuita a accionistas que los hubieran recibido gratuitamente y hayan optado por efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Almirall. No será posible transmitir aquellos derechos que hayan sido adquiridos en el mercado secundario. Solo podrán transmitirse los derechos de asignación gratuita recibidos por los accionistas que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) a las 23:59 horas del día de publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.
- 1 de junio. Pago de efectivo a accionistas que hayan optado por recibir efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos asumido por Almirall.
- 7-8 de junio. Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes

autorizaciones. Los accionistas que han solicitado acciones reciben sus acciones nuevas.

En Barcelona, a 4 de mayo de 2012.

Por Almirall, S.A.
